



Señor:

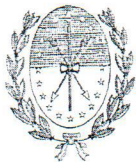
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dr. MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA  
Director Provincial de Seguimiento Legislativo  
Ministerio de Gobierno y  
Reforma del Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 3 de mayo de 2018.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
Ing. Miguel LIFSCHITZ  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 34478 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del área correspondiente arbitre los medios para la creación de una Comisaría de la Mujer - Centro de orientación a la Víctima de violencia familiar y sexual (con el personal necesario), en la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo."

Salúdole muy atentamente.

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANTONIO JUAN BONFATTI  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

DR. ANDREA ALEJANDRA PENN  
DIRECTORA GENERAL DE  
TÉCNICA LEGISLATIVA A/C  
Ministerio de Gobierno y  
Reforma del Estado

RECIBIDO  
09 MAY 2018  
Registro Gral.  
de Leyes

EXPTE. N°: 00101-0276262-3

REF: Cámara de Diputados

S/Solic. creación Comisaría de la Mujer en Maciel  
Dpto. San Jerónimo

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 18 MAY 2018

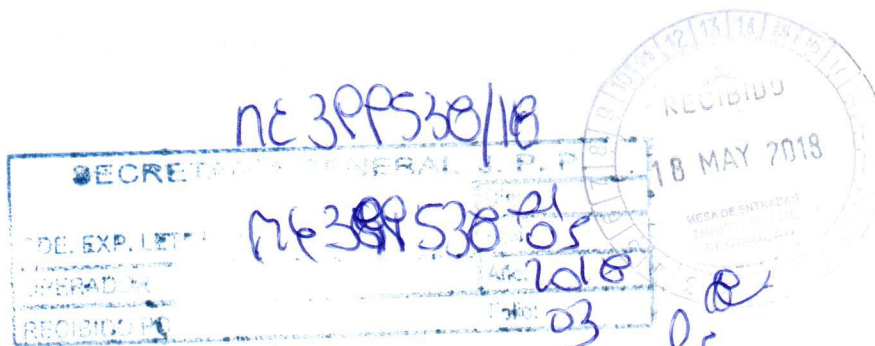
Atento a lo solicitado, remítanse las presentes actuaciones al **Señor Jefe de Policía de la Provincia**, para su conocimiento e intervención.-

Sirva ésta de atenta nota.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
mas



  
DARDO ESTEBAN SIMIL  
Subsecretario de Seguridad Pública  
MINISTERIO DE SEGURIDAD





Cde. Expte. 00101-0276262-3 / ME399538/18 /  
JPP 2514/18

Habiendo tomado conocimiento y por disposición del Sr. Jefe de Policía, remítase a la **Dir. Gral. Policía de Investigaciones**, a los fines de la continuidad del trámite.-

Asígnese a la presente el carácter atenta nota de elevación.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" <sup>21</sup> de mayo de 2018



*Maria Nanci Mandar*  
SUBCOMISARIO  
SUBJEFE AYTA. JPP  
Policía de la Prov. de Santa Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA <i>ME 399538</i>	Día: <i>21</i>
OPERADOR	Mes: <i>05</i>
RECIBIDO POR	Año: <i>18</i>
	Folio: <i>04</i>

*Dr. Ste*

Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



Expte 00101-0276262-3 / ME399538/18 / JPP 2514/18  
Expte DAPI "E"-2036/18

**AL SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA:**

**Director General Marcelo Villanua.-**  
(Vía Secretaria General J.P.P)

Por intermedio de la presente quien suscribe Director General Corbellini Daniel, Director de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, elevo a usted para conocimiento y consideración el presente expte. relacionado a la solicitud para la creación de la Comisaria de la Mujer –Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual en la localidad de Maciel ( departamento San Jerónimo).

Por consiguiente sobre dicha solicitud debo informarle que se procedió a impartir directivas a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a mi cargo, con el fin de que se implementen capacitaciones al personal policial dependiente de la Unidad de Orden Público de esa jurisdicción, con el fin de asistir a las víctimas y recepcionar las denuncias de los delitos que competen a dicha especificidad.

No obstante ello, debería analizarse la posibilidad de crear una dependencia acorde a las tareas inherentes a la prevención, detección e investigación de delito de Trata de Personas y conexos, delitos ocurridos en el marco de la violencia de género, contra la integridad sexual familiares y grooming.

DANIEL E. CORBELLINI  
COMISARIO GENERAL  
DIRECTOR GENERAL  
PDI - SANTA FE

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN POLICÍA INVESTIGACIONES**

**SANTA FE,** "Cuna de la Constitución Nacional" 7 de 06 de 2018.

OPERA	ME 399538	07
OPERACION		06
		18
		05

CPJ  
SFE



Cpde. Expte. 00101-0276262-3 - ME399538  
Avtia JPP N°2514 /18.-

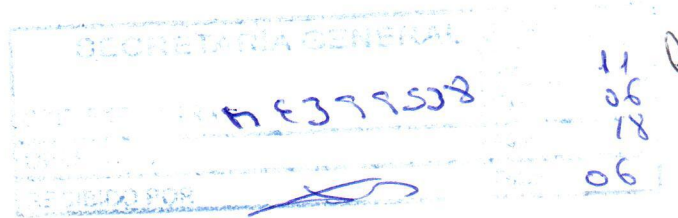
///-ÑOR JEFE DE LA DIR. GRAL. DE PDI (AYUDANTÍA)

En cómputo de ( 06 ), y por así haberlo dispuesto el Sr. Jefe de Policía, elevo a ud. el presente expediente a los efectos de solicitar tenga a quiera disponer su derivación a la Agencia de Investigación sobre de Trata de Personas y Violencia de Género, a efectos de que autoridades de la misma realicen un pormenorizado análisis de la factibilidad de creación de un Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual (Comisaría de la Mujer), en la localidad de Maciel (Dpto. San Jerónimo), en función de aspectos de cortes netamente operacionales y la existencia de recursos humanos y logísticos propios para tal cometido.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de junio de 2018.-



Sebastián A. Clebot  
COMISARIO (S.G.)  
Policia Prov. de Sta Fe



Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



Policia de la Provincia de Santa Fe  
 Policia de Investigaciones  
 Direccion de Administracion



Santa Fe, 14 de Junio de 2018

Sr. Jefe de Policia de Santa Fe  
 Director Gneral de Policia Marcelo R. Villanua

En virtud de lo expresado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, sobre la conveniencia de crear de una Comisaría de la Mujer en la localidad de Maciel, debido a los hechos que se suceden en esa Jurisdicción, esta Dirección General de la Policia de Investigaciones considera oportuno implementar el establecimiento de una dependencia policial para el avocamiento de delitos de Violencia de Género y Trata de Personas.

No obstante ello, en la actualidad, esta Dirección General, ha ordenado a la Agencia sobre Investigación de Trata de Personas y Violencia de Género con sede en la ciudad de Coronda, que instruya a personal de la Comisaría 4ta. dependiente de la Unidad Regional XV, sobre la mencionada materia, con el fin de proceder a la asistencia y contención de eventuales victimas, para luego sí, dar a esta instancia la inmediata intervención.

Es bien sabido que la implementación de las políticas y estrategias destinadas a prevenir, detectar y combatir este delito, deben ser lo más expeditivas posibles, con el fin de brindar respuesta sistemática a la asistencia imediata e integral para la protección de las victimas y sus familiares. Por tal motivo, se debería considerar, que en base a la especificidad de los delitos que se registran en la localidad de Maciel, sería oportuno crear una dependencia bajo la órbita de la Agencia de Trata de Personas, no sin antes dotarla de recursos humanos y logísticos, para el planeamiento, ejecución, y control de operaciones destinadas a prevenir y combatir dichos delitos, ya que la Agencia con asiento en la ciudad de Coronda posee capacidad de actuación en todo el departamento San Jerónimo.



*[Signature]*  
 DANIEL E. CORBELLINI  
 Director General de Policia  
 Director General  
 Policia de Investigacion  
 D.G.P.I.

*Se.  
 CR.*

*lytza*

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
ODE. EXP. LETRA DE 399538	Di: 27
OPERADOR	Me: 06
RECIBIDO POR	Año: 18
	Folio: 07



Ref. expte. 00101-0276262-3  
ME399538 // JPP 2514/18.-

///-TA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de julio de 2018.-

Habiendo tomado conocimiento el sr. Jefe de Policía, elévese a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a fin de que esa dependencia informe si se cuenta con la existencia de recursos humanos y logísticos para la creación de la dependencia solicitada.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter

de atenta nota de elevación.-

AYUDANTÍA JEFATURA DE POLICÍA.



Sebastián A. Clebot  
COMISARIO (S.G.)  
Policia Prov de Sta Fe

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
DE EXP. LETRA	ME 399538 09
JEF. SUP.	07
RECIBIDO POR	18
	08

CRW.  
Sre

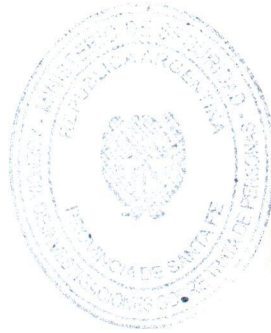
Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe

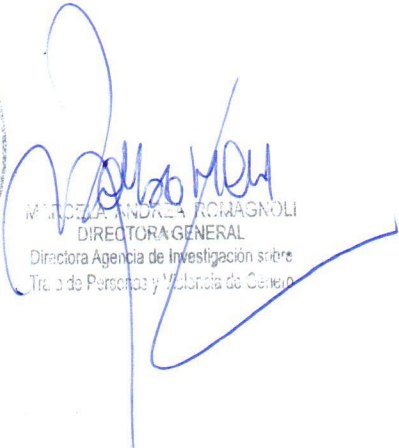


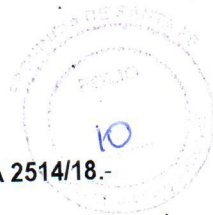
**///-ÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.**

En el computo de (07) fojas útiles de que consta elevo a Ud. el presente expediente, relacionado con el pedido de creación de una Comisaria de la Mujer en la localidad de Maciel, por parte de Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, a los fines administrativos que estime corresponder.

**AITPVG: Santa Fe,** 18 de octubre de 2018.



  
MÓNICA ANDREA ROMAGNOLI  
DIRECTORA GENERAL  
Directora Agencia de Investigación sobre  
Tránsito de Personas y Violencia de Género



Ref. S.G-ME 399538/18AYTIA 2514/18.-  
Expte "E" 2036/18 (D.A.P.I.).-

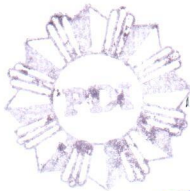
SR. JEFE DE AYUDANTIA DE J.P.P  
(Vía Secretaria General)

En cómputo de (10) fs. Remito a usted el presente expediente relacionado con Expte. 00101-0276262-3 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en el cual solicita que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de la creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la Víctima de violencia Familiar y Sexual (con el personal necesario) en Maciel, Dpto. San Jerónimo.

Atentamente.-

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN POLICÍA INVESTIGACIONES

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de Octubre de 2018.-



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN  
D.G.P.I.  
Provincia de Santa Fe

MARIA A. LARRIZO  
Directora de Policía  
Directora de Administración  
D.G.P.I.

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
CDE. EXP. LETRA ME 399538	24
OPERADOR	10
RECEBIDO POR	18
	10

AYTIA. JEFATURA DE POLICIA	Entró: 24 OCT 2018
Cde. expte. N°: 2514, 18	Salíó: 29 OCT 2018



Policía de la Provincia de Santa Fe  
Dirección de Administración  
Policía de Investigaciones

Expte. Letra: E N°: 2036/13

Entró: 31 OCT 2018 Salíó: \_\_\_\_\_

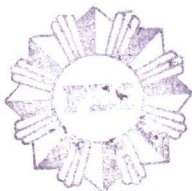
Pase a: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_

Conforme a lo actuado REMITASE el trámite de referencia a conocimiento y consideración de

D.G.P.I.

A signar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN  
D.G.P.I.  
Provincia de Santa Fe

*(Handwritten signature in blue ink)*  
VERONICA GISELA CARRERAS  
SUBCOMISARIO  
Dirección de Administración  
D.G.P.I.



Corresponde a expediente N° "S" 171 DGPDJ.-

**/// la Agencia de Investigaciones  
Sobre Trata de Personas y Violencia de Género  
Policía de Investigaciones**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Visto el presente expediente registrado bajo el N° 00101-0276262-3, del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, iniciado a raíz de la comunicación N° 34478 CD, emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, arbitrar los medios para la creación de una Comisaría de la Mujer, en la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo.-

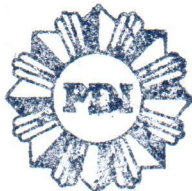
Que a fs. 02 la Ayudantía de la Jefatura Provincial solicita que la Agencia de investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género , elabore un informe sobre la factibilidad de la creación de dicho centro, en la localidad de Maciel, en función de cortes netamente operacionales, existencia de recursos humanos y logísticos para dicho fin.-

Giro a Usted lo actuado, a fin de que informe, cantidad de recursos humanos y logísticos necesarios para dotar a una Comisaría de la Mujer en la localidad de Maciel, la cual dependería operacional y administrativamente de la Agencia sobre Trata de Personas y Violencia de Género a su cargo, como todo dato de interés, que resulte relevante para el logro del objetivo propuesto. Cumplimentado vuelva para su prosecución, en Carácter de Preferente Despacho.-

DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.-

Rosario, 03 de Diciembre de 2018.-

  
DANIEL E. CORBELLINI  
COMISARIO GENERAL  
DIRECTOR GENERAL  
PDI - SANTA FE



DIRECCIÓN GRAL. de  
POLICÍA de INVESTIGACIONES  
Provincia de Santa Fe

/////a fin de expedirse vienen a esta dirección Expte. S.I.E- M.G y R.E MESA DE ENTRADAS GENERAL, Expte. Nro. 00101-0276262-3 el cual solicita la creación de una Comisaria de la Mujer-Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual en MACIEL departamento de San Jerónimo, impulsado por la Cámara de Senadores de la Provincia, se glosa a Expte. Mismo tenor impulsado por el Presidente de la Comuna de MACIEL ME N.º 400557.

Comuna de Maciel  
 Mendoza 399 (2208)  
 03476-470206 / 4470340  
 comunademaciel2018@hotmail.com



Maciel, 18 de mayo de 2018.

**Lic. Maximiliano Pullaro**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Santa Fe**  
**1° Junta 2823 – 1° Piso**  
**Santa Fe**

ME 400557	12
	08
	18
	03

RECIBIDO PVP

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Ud. tenga a bien instrumentar la creación del Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual, comúnmente llamado Comisaría de la Mujer, en la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo, que actúe como centro de esta región.

Motiva nuestro pedido la fuerte consideración que tenemos sobre el trabajo que desde e mismo se podría realizar en nuestra localidad y la zona, ya que los Centros existentes se encuentran a una considerable distancia, y por ende con pocas posibilidades de cubrir las problemáticas de nuestra zona.

De contar con ella, se potenciaría el trabajo que desde la Comuna comenzamos llevar adelante hace poco tiempo, mediante la creación del Área de Género, contando con tres profesionales, y el trabajo conjunto con la Subsecretaría de Políticas de Género, brindando a la persona víctima de violencia, información clara, directa, sencilla, y realizando el acompañamiento hacia las instituciones que deban intervenir. Pero además, lo descripto se repetiría en cada localidad vecina si el Centro se constituyese como regional.

Hace pocos días se dio en nuestra localidad un caso de abuso que motivó una marcha por parte de la comunidad, hechos que generaron la convocatoria a las autoridades policiales locales y regionales, y a la titular de la Agencia de Investigaciones sobre Trata de Personas, Comisaria Marcela Romagnoli, quien estuvo inmediatamente a nuestra disposición y con quien conversamos sobre el tema en cuestión y sus aportes fueron muy importantes.

Recordemos también que en Oliveros, pueblo vecino, hace dos años se produjo el femicidio de Marlen Franco: en Barrancas en el año 2017 ocurrió un abuso sexual que generó la conformación del movimiento Ni Una Menos; igualmente en Maciel hubo un abuso que también generó la creación de Ni Una Menos.

Seguramente habrá muchísimos casos de distintos tipos de violencia, como es general en nuestra sociedad, que irán emergiendo a partir del trabajo de prevención y atención, para lo cual es fundamental contar con un Centro en la región.

REPÚBLICA ARGENTINA	
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
AGENCIA DE INVESTIGACIONES SOBRE TRATA DE PERSONAS	
LETRA.....	Nº.....
Expte.....	Folio.....
ENTRADA	SALIDA
DÍA.....	DÍA.....
MES.....	MES.....
AÑO.....	AÑO.....

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
JEFATURA	
Expte Nro. ....	2723/18
Entró .....	12 / 06 / 18
Salidó .....	13 JUN 2018

NOTA N° 867/18

Ref.: "Comuna de Maciel s/ Solicitud de Creación del Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar en dicha localidad."

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 12 JUN 2018

Por recibido y habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, pase al JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA, para su conocimiento y consideración.

Sirva la presente de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

g!



OMAR GUSTAVO PEREIRA  
Secretario de Seguridad Pública  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
OPER. REC.	12
OPER. EXP.	06
OPER. ADM.	18
RECEBIDO	03

CE

Policia de la Provincia de Santa Fe  
Sistema de Expedientes  
Datos del expediente nro: 2514- -2018

Emission: 12/06/2018 - Pag



Fecha de Inicio: 21/05/2018

Nro de Origen: NOTA N|28201

Oficina Origen: SEC.DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro Oficina Rtte: ME399538

Oficina Rtte: SECRETARIA GENERAL

Oficina Destino: AYTIA J.P.P

Fecha de Salida: 21/05/2018

Nro SIE: 00101-0276262-3

Carátula 1: SOL.DE LA CREACION DE UNA CRIA DE LA MUJER CENTRO DE ORIENTACION A LA

Carátula 2: VICTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EN MACIEL, UR XV

Observaciones: FS.03

Texto del Expte:

Movimientos

<u>Nro</u>	<u>Fecha mvto</u>	<u>Oficina origen</u>	<u>Oficina destino</u>
001	- 21/05/2018	AYTIA J.P.P	P.D.I / SEC.GRAL
002	- 07/06/2018	P,.D.I.	A DESPACHO EN FS.05
003	- 11/06/2018	AYTIA J.P.P	P.D.I / SEC.GRAL





Ref. expte. ME 400557 // JPP 2723/17.-

///-TA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de junio de 2018.-

Habiendo tomado conocimiento y por disposición del sr. Jefe de Policía, elévese a la Dirección Gral. Policía de Investigaciones, para la intervención de su competencia.

Es dable mencionar, que la solicitud formulada guarda relación con expediente SIE 00101-0276262-3, elevado a esa Dirección en fecha 11 del corriente (se adjunta copia de menú de sistema informático). (05) fojas.

AYUDANTÍA JEFATURA DE POLICÍA.



Sebastián A. Clebot  
COMISARIO (SG)  
Policía Prov. de Sta Fe

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA ME 400557	Día: 13
OPERADOR	Foja: 06
RECIBIDO POP	Año: 18
	Folios: 05

Cpu.

Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



Policia de la Provincia de Santa Fe  
Policia de Investigaciones  
Direccion de Administración



Santa Fe, 27 de Junio de 2018

Sr. Jefe de Policia de Santa Fe  
Director Gneral de Policia Marcelo R. Villanua

Respecto a la necesidad de crear un Centro de Orientación a la Victima de Violencia Familiar y Sexual en la localidad de Maciel, conforme a las consideraciones vertidas por su Presidente Comunal esta instancia considera oportuna tal solicitud.

Si bien la Agencia sobre la Investigación de Delito de Trata de Personas y Violencia de Género posee su asiento en la ciudad de Corond , su capacidad operativa se expande sobre todo el Departamento San Jerónimo, debiendo, por lo tanto, asistir a todos los hechos de esa Jurisdicción. Considerando que la localidad de Maciel se encuentra en el extremo sur del Departamento, ubicada a casi 70 kilometros de aquella ciudad, la asistencia inmediata al lugar de los hechos se encuentra limitada, indefectiblemente por la distancia.

Por lo expuesto, se deduce que los medios y recursos humanos con los que cuenta en la actualidad la Agencia sobre Investigación de Trata de Personas y Violencia de Género, no es suficiente para implementar una dependencia policial que satisfaga en forma eficaz y eficiente dicha problemática, más precisamente sobre la asistencia y contención de eventuales victimas.



DIRECCION GRAL DE  
POLICIA DE  
INVESTIGACIONES  
PROVINCIA DE SANTA FE

*[Handwritten signature]*  
DANIEL E. CORBELLINI  
Director General de Policia  
Director General  
Policia de Investigacion  
D.G.P.I.

*Ayria*

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. N° 27400552	Dir: 27
OPERADOR	Mes: 06
RECIBIDO POR	Año: 18
	Folio: 06

*CPV*

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
JEFATURA	
Expte. Nro.	2723/18
Entró	27 / 06 / 18
Salió	04 JUL 2018



ME 400557 // JPP 2723/18.-

///-TA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de julio de 2018.-

Habiendo tomado conocimiento el sr. Jefe de Policía, elévese a la **Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género** a fin de que esa dependencia informe si se cuenta con la existencia de recursos humanos y logísticos para la creación de la dependencia solicitada.

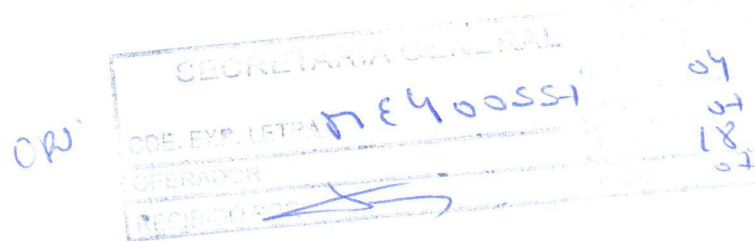
Tenga a bien asignar a la presente el carácter

de atenta nota de elevación.-

AYUDANTÍA JEFATURA DE POLICÍA.



Sebastián A. Clebot  
COMISARIO (S G)  
Policia Prov de Sta Fe



Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



**///-ÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.**

En el computo de (08) fojas útiles de que consta elevo a Ud. el presente expediente, relacionado con el pedido de creación de una Comisaria de la Mujer en la localidad de Maciel, por parte del Presidente Comunal, a los fines administrativos que estime corresponder.

**AITPVG: Santa Fe,** de octubre de 2018.



MICELA ANDREA ROMAGNOLI  
DIRECTORA GENERAL  
Directora Agencia de Investigación sobre  
Tránsito de Personas y Mutualidad de Género

Policía de la Provincia de Santa Fe  
 Dirección de Administración  
 Policía de Investigaciones

Expte. Letra: C Nº: 2634/10

Entró: 29 OCT 2018 Salió: \_\_\_\_\_

Pase a: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_

Conforme a lo actuado REMITASE el trámite de referencia a conocimiento y consideración de DIR. GRAL. POL. INV. ROSARIO.  
 A signar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.-  
 SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"




DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN  
 D.G.P.I.  
 Provincia de Santa Fe

VERÓNICA GISELA CARRERAS  
 SUBCOMISARIO  
 Dirección de Administración  
 D.G.P.I.

Policía de la Provincia de Santa Fe  
 Dirección General de  
 Policía de Investigaciones

Expte Letra: "S" Nº: 173

Entró: 03 DIC 2018 Salió: \_\_\_\_\_

Fojas: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_



Corresponde a expediente N° "S" 173 DGPD.-

**/// la Agencia de Investigaciones  
Sobre Trata de Personas y Violencia de Género  
Policía de Investigaciones**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Visto el presente expediente registrado bajo el N° 2723/18 JPP relacionado con el pedido interpuesto por el Presidente de la Comuna de Maciel , Sr. Pedro Pobozo, solicitando al Sr. Ministro de Seguridad arbitrar los medios para la creación de una Comisaría de la Mujer, en la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo-

Que a fs. 01 obra el escrito mencionado, donde se expresa que la comuna ofrece un espacio independiente para que funciones la Comisaría de la Mujer, asimismo hace saber que cuentan con el Área especializada de Género, integrada por profesionales para tal fin.

Que se encuentra en trámite el expediente 001-0276262-3 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, con el mismo objetivo.-

Giro a Usted el presente a fin de que informe, cantidad de recursos humanos y logísticos necesarios para dotar a una Comisaría de la Mujer en la localidad de Maciel, la cual dependería operacional y administrativamente de la Agencia sobre Trata de Personas y Violencia de Género a su cargo, como todo dato de interés, que resulte relevante para el logro del objetivo propuesto. Cumplimentado vuelva para su prosecución, en Carácter de Preferente Despacho.-

DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.-

Rosario, 03 de Diciembre de 2018.-



*[Handwritten Signature]*  
DANIELE E. CORBELLINI  
COMISARIO GENERAL  
DIRECTOR GENERAL  
PDI - SANTA FE



SANTA FE, 21 de Noviembre de 2007.-

Objeto: **Implementar Circular General D.O.P.P. N° 170/07.-**

Señor:  
**Jefe de la Unidad Regional III (Dpto. Rosario).**

Por orden del señor Jefe de Policía de la Provincia, para su conocimiento, amplia difusión al personal a su mando y estricto cumplimiento, a partir de la recepción de la presente, se AUTORIZÓ la ejecución de la CIRCULAR GENERAL D.O.P.P. N° 170/07 (cuya copia se adjunta), relacionada con las nuevas pautas que se deberán materializar ante la CREACIÓN - RECATEGORIZACIÓN y REESTRUCTURACIÓN de Unidades de Orden Público, Agrupación Cue pos y Dependencias de las Direcciones Generales.

La presente normativa es modificatoria de la Circular General D.O.P.P. N° 083/04, por haber sido considerada antigua en lo atinente a ciertos y determinados puntos específicos que determinan ir acorde con la evolución que la sociedad genera y satisfacer en forma concreta y eficiente, los distintos servicios en materia de "Prevención y Seguridad General" que sean necesarios en las comunidades de cada ámbito jurisdiccional.

Sírvase Acusar recibo de la presente.-

Saludo a Ud., atentamente.-



*Juduv*  
JOSE MARIA GUDINO  
CORISARIO MAYOR  
JEFE Dpto. Operaciones Policiales  
Policia de la Provincia de Santa Fe

CIRCULAR GENERAL D.O.P.P. N° 170/07



Señores Jefes de Unidades Regional y Direcciones Generales:

Con motivo de ameritar una reestructuración en lo inherente a las pautas insertas en la Circular General D.O.P.P. N° 083/84 por considerarse que la misma es antigua en lo que atañe a ciertos y determinados puntos, conforme ha evolucionado notoriamente el índice demográfico a nivel provincial, de acuerdo con la información expresada por el I.N.D.E.C. en el último Censo registrado en el año 2001.

Que a nivel provincial y en lo referente a pautas determinadas para el rubro Seguridad, no existe una fórmula polinómica que nos permita conocer, por ejemplo, la cantidad de personal policial y/o vehículos patrulleros necesarios para una ciudad con una determinada cantidad de habitantes, que responda y satisfaga a los cambios que la sociedad, en forma dinámica, genera en forma periódica.

Todas las variantes que implica modificar las nuevas pautas, amerita estar imbuidos que en forma paralela, el accionar de la Policía de la Provincia debe ir acorde con la evolución que la sociedad genera, con el objeto de brindar el servicio de prevención y seguridad general coherente con las necesidades propias de la comunidad.

Atento a ello y por medio de la presente:

El Sr. Jefe de Policía de Provincia

Dispone

MODIFICAR EN FORMA PARCIAL:

La Circular General D.O.P.P. N° 083/84, la cual expresa todo lo relativo a la creación, recategorización y reestructuración de Unidades de Orden Público, Agrupación Cuerpos y Dependencias de las Direcciones Generales.

A partir de la recepción de la presente y cuando se torne menester proceder a generar un expediente inherente a la Creación y/o Recategorización de una dependencia policial, las Jefaturas de



Unidades Regionales y/o Direcciones, deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

CREACIÓN DE UNIDADES Y/O SUB UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO  
(COMISARÍAS - SUB COMISARÍAS - DESTACAMENTOS - PUESTOS  
POLICIALES - SECCIONES)



1) - Cantidad de habitantes existentes en el área de cobertura donde funcionará la nueva dependencia policial y, si las circunstancias del caso lo ameritaran, proyección a corto plazo del nuevo número de habitantes que quedarían comprendidos en el territorio ("expectativa poblacional"). A tales efectos se deberá tener en cuenta que en materia de seguridad, no existe una tabla indicativa a nivel provincial, que nos permita expresar, en forma fehaciente, la CATEGORÍA que tendrá la nueva dependencia, conforme al índice poblacional registrado en el ámbito jurisdiccional de la misma, pero sí se estaría en condiciones de aseverar que conforme al registro de habitantes que se posea en el mismo, convendría que cada Jefatura de Unidad Regional y/o Dirección posea la facultad legal para dictaminar, según corresponda, otorgar la denominación correcta a la dependencia, a saber: COMISARÍA - SUBCOMISARÍA - DESTACAMENTO - PUESTO POLICIAL - SECCION -

2) - Superficie territorial que se asignará a la dependencia en cuestión detallando de manera rigurosa los límites de la misma.

3) - Adjuntar planilla numérica de delitos y contravenciones de los últimos 06 meses inmediatamente anteriores al petitorio.

4) - Planimetría del lugar, referenciando:

a) Especialmente la existencia de actividades industriales, comerciales, agrícola-ganaderas, portuarias, educativas, deportivas, y toda otra actividad de gran magnitud.

b) Se remarcará la existencia y estado de la infraestructura de la zona en cuestión, como ser autopistas, rutas nacionales y provinciales, puertos, aeropuertos, mercados mayoristas, centros industriales - agrícolas - ganaderos, establecimientos educativos, centros de recreación y esparcimientos, Iglesias, Clubes deportivos, etc.

5) - Consignar el RANGO (jerarquía) de la nueva unidad operativa a crearse (Sección, Seccional, Comisaría, Subcomisaría, Destacamento, Puesto) y el reordenamiento jurisdiccional que se llevará a cabo, indicando la dependencia funcional si se trata de unidad a crearse.

6) En cuanto a las instalaciones edilicias:

I. En todos los casos se adjuntarán planos de las instalaciones, y fotografías de las mismas (dependencias, frente, fondo, etc.).

II. Si se tratara de asentamientos policiales ya existentes, se adjuntará opinión fundada indicando si las instalaciones son aptas para el nuevo destino. En caso de considerarse "no aptas", se especificará si los fondos necesarios para el reacondicionamiento de las mismas serán proveídos por terceros (Municipalidades, Comunas, Donaciones, etc.) o si se deberán gestionar nuevas partidas por ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe. En este último caso, previamente deberá iniciarse el trámite administrativo correspondiente, adjuntándose constancia del mismo.

III. En el caso que no exista asentamiento policial alguno deberá especificarse si las instalaciones serán puestas a disposición de la fuerza a través de Donación, Comodato o Locación, debiéndose adjuntar:

- a) Copia certificada por ante autoridad judicial y/o notarial de la escritura de propiedad y de su inscripción en el Registro General de la Propiedad y de donde deberá surgir que el otorgante del acto jurídico en cuestión es el titular dominial del inmueble.
- b) Modelo del contrato respectivo.

7) - Los requisitos de recursos humanos y logísticos necesarios para el óptimo funcionamiento y equipamiento de la nueva unidad operativa, indicando si se cuentan con los mismos o si deberá asignársele personal, mobiliario, armamento, móviles, equipos informáticos, de comunicaciones, y todo otro que sea menester para los fines de la dependencia.

8) - Si la nueva unidad generará erogaciones al erario provincial (suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, etc.) o si los mismos quedarían cubiertos con las partidas existentes.

9) - Requisito de admisibilidad será la Resolución de la autoridad Administrativa que corresponda (Jefe de U.U.R.R. o Dirección General) creando "ad referendum" la nueva dependencia, acompañada de Dictamen de su Asesor Letrado, quien observará en el expediente el estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3). -

SANTA FE. 01 de Noviembre de 2007.



*J. M. G.*  
JOSÉ MARÍA GUDIÑO  
COMISARIO MAYOR  
JEFE Dpto. Operaciones Policiales

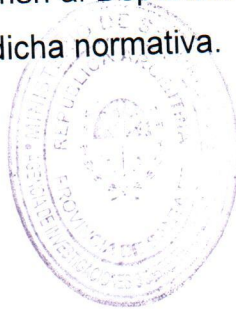


Santa Fe, 18 de junio de 2019.-

**Sr. Director Marcelo Albornoz**

**Dirección General Policía de Investigaciones:**

Por la presente, **Sub Director de Policía JORGELINA ANDREA AGUIRRE, titular y responsable de la Dirección de Agencia de Investigación Trata de Personas y Violencia de Género**, habiéndose recepcionado el presente Expte. Ministerial N.º 00101-0276262-3 iniciado por el presidente de la cámara de diputados de la provincia, Dr. Antonio Bonfatti, en donde se requiere al Poder Ejecutivo, evalué la posibilidad de la Creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la víctima de Violencia familiar y sexual en la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo, glosado a expte mismo tenor MUE Letra P N.º 904/18 Folio 240, iniciado por el presidente de la Comuna de Maciel PEDRO TOBOZO expedido el Director General de la Policía de Investigaciones de Santa Fe, solicita se informe cantidad de recursos humanos y logísticos necesarios para dotar una Comisaría de la Mujer, esta dirección considera que, encontrándose en vigencia la Circular General D.O.P.P N.º 170/07, cuya copia se adjunta para mejor ilustración, la que se encuentra relacionada con la creación y/o re-categorización de Unidades de Orden Público, Agrupación cuerpos y Dependencias de Direcciones Generales, como es el del presente caso, debería salvo distinto criterio de esa Dirección General darse cumplimiento a las disposiciones allí establecidas, debiendo retornar para nuevo Dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos a fin de dilucidar sobre el cumplimiento de dicha normativa.



  
JORGELINA ANDREA AGUIRRE  
Sub Directora de Policía  
Directora Agencia Inv. sobre Trata  
de Personas y Violencia de Género

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA DE GENERO**  
**ROSARIO, 29 DE MAYO 2019.-**



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0276262-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Maciel, Depto San Jerónimo.-

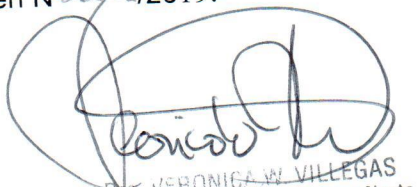
Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la Dirección de Administración – Dpto. Personal de esta Policía de Investigaciones a los fines de que informe si; cuenta con recursos humanos disponibles, -en particular personal femenino con capacitación en violencia de género-, para abocar a una comisaria destinada a recibir, tramitar e investigar casos de violencia de género, familiar y sexual a la ciudad de Maciel de esta provincia de Santa Fe.

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" .....de julio de 2019

Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.

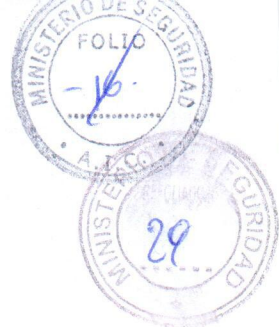
Dictamen N° 244/2019.-

  
Dña. VERÓNICA W. VILLEGAS  
Jefa Delegación Región Centro Norte  
Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.D.I.

  
Dr. FABIO DANIEL C...  
Comisario Supervisor  
Jefe Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.I.

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



//////-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas relacionadas con la solicitud de informe sobre la existencia de un Área de investigación de Violencia de Genero Sexual y Familiar en MACIEL Dpto. San Gerónimo.-

A dichos fines informo, que no se cuenta con dichos recursos en carácter de disponible; ya que el personal que se encuentra distribuido en la Agencia de Investigación del delito de Trata de Personas y Violencia de Género, -distribuida en toda la provincia de Santa Fe-, de la cual dependen estas Comisarias y/o Áreas de investigación y atención de delitos de violencia familiar y sexual, se encuentra asignadas a tareas específicas en dichas dependencias.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

DEPARTAMENTO PERSONAL A.I.C.-

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*" de enero 2020.

77  
MAURO ANTONIO MARTINEZ  
SUBCOMISARIO  
Policía Provincia Santa Fe



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0276262-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaría de la Mujer en la Localidad de Maciel, Depto. San Jerónimo.-

Previo a la intervención de este Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la Dirección de Administración de esta Policía de Investigaciones a los fines de que informe; si existen partidas suficientes para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler; necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la Unidad policial destinada a recibir, tramitar e investigar casos de violencia de género, familiar y sexual en la ciudad de Maciel Depto. San Jerónimo provincia de Santa Fe.

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina".....de febrero 2020  
Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.

Dr. FABIO DANIEL CREMI  
Comisario Supervisor  
Jefe Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.I.

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



///ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS


En cómputo de (...) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre la existencia de partidas para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler para afrontar la creación de una nueva dependencia, en la ciudad de MACIEL, Departamento San Gerónimo, provincia de Santa Fe; me permito informar que dichas erogaciones no podrían realizarse por esta Dependencia, ya que las partidas presupuestarias ya vienen asignadas a gastos de funcionamiento normales y habituales.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

DIRECCION ADMINISTRACION POLICIA DE INVESTIGACIONES.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de febrero 2020.



  
CPN PAULA G. FRUTOS  
Suboficial de Policía  
ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
Agencia de Investigación sobre Trata  
de Personas y Violencia de Género  
Policía Provincia de Santa Fe

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



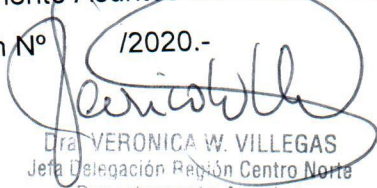
Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0276262-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Maciel, Depto. San Jerónimo.-

Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la División Administración y Finanzas dependiente del Departamento Habilitación de esta Agencia de Investigaciones, a los fines de que informe si existen partidas suficientes para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler; necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la Unidad policial destinada a recibir, tramitar e investigar casos de violencia de género, familiar y sexual en la ciudad de, Maciel, Depto. San Jerónimo provincia de Santa Fe.

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" .....de octubre de 2020  
Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.  
Dictamen N° /2020.-

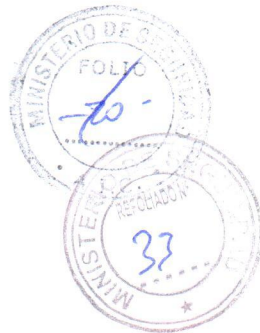
  
Dra. VERONICA W. VILLEGAS  
Jefa Delegación Región Centro Norte  
Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.D.I.

  
Dr. FABIO DANIEL  
Comisario Superior  
Jefe Departamento  
Jurídicos - D.G.P.I.



AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



////ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

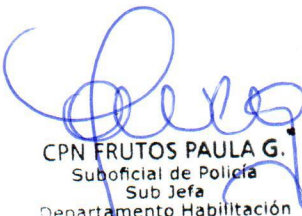
En cómputo de (....) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre la existencia de partidas para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler para afrontar la creación de una nueva dependencia, en la ciudad de MACIEL, Departamento San Gerónimo, provincia de Santa Fe; me permito informar que dichas erogaciones no podrían realizarse por esta Dependencia, ya que las partidas presupuestarias ya vienen asignadas a gastos de funcionamiento normales y habituales; no contando en la actualidad con recursos económicos y materiales para abastecer una Dependencia nueva.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

DIRECCION ADMINISTRACION POLICIA DE INVESTIGACIONES.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de abril 2021.



  
CPN FRUTOS PAULA G.  
Suboficial de Policía  
Sub Jefa  
Departamento Habilitación  
D.G.P.D.I. (A.I.C.)

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0276262-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Maciel, Depto. San Jerónimo.

Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, dependiente de esta A.I.C., a los fines de que informe si existe Área de Investigación de Violencia de Género, Sexual y Familiar en Maciel, Depto. San Jerónimo y/o en caso negativo informe que dependencia trabaja dichas competencias y en su caso informe la cercanía de la Comisaria de la Mujer más próxima.

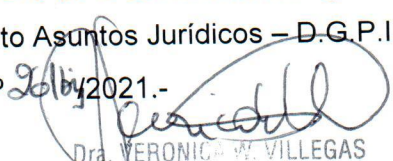
Asimismo informe a esta Instancia todo dato de interés para la presente causa.-

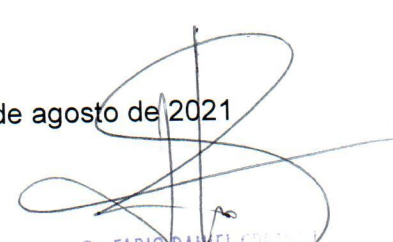
Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 09 de agosto de 2021

Departamento Asuntos Jurídicos - D.G.P.I.

Dictamen N° 20/2021.-

  
Dra. VERÓNICA W. VILLEGAS  
Jefa Delegación Región Centro Norte  
Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.D.I.

  
Dr. FABIO DANIEL CRESPO  
Comisario Superior  
Jefe Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.I.



///ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

En cómputo de (...) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre la existencia de un Área de investigación de Violencia de Género Sexual y Familiar en MACIEL Dpto. San Gerónimo.

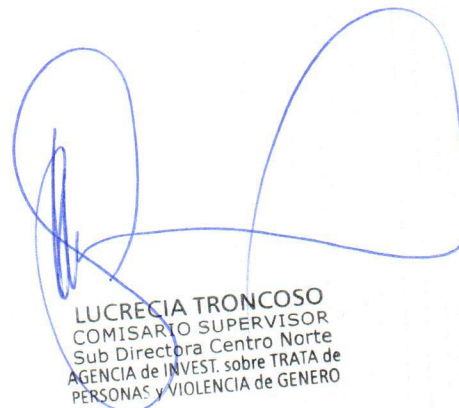
A dichos fines cumpla en informar, que no existe una dependencia ubicada en la localidad de Maciel; dicha jurisdicción es cubierta por el Área de Investigación de Violencia de Género Sexual y Familiar de la ciudad de Coronda de esta provincia de Santa Fe.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA  
DE GÉNERO

SANTA FE, de diciembre 2021.



  
LUCRECIA TRONCOSO  
COMISARIO SUPERVISOR  
Sub Directora Centro Norte  
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de  
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



Señora Directora de la Agencia de Investigación sobre trata de personas

Vuelven a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, expte. 00101-0276262-3, sobre solicitud de creación y puesta en funcionamiento de una comisaria de la Mujer en la localidad de Maciel, Dpto. San Gerónimo, de esta provincia de Santa Fe.

Que previo a emitir opinión esta instancia considera necesario se informe a esta instancia de manera gráfica, estadística de los delitos que trabaja el Área de investigación de Violencia d Genero Sexual y Familiar en la localidad de Coronda.

Cumplimentado vuelva para la emisión del correspondiente dictamen.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 11 marzo de 2022.-

Departamento Asuntos Jurídicos – A.I.C.

Dictamen N° 1350/2022.-

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dr. FABIO DANIEL CREMON  
Comisario Supervisor  
Jefe Departamento Asuntos  
Jurídicos - D.G.P.I.

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



////ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

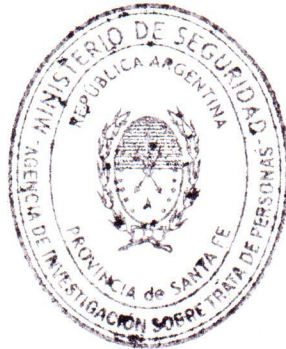
En cómputo de (...) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe gráfico sobre las estadísticas llevadas adelante desde el año 2019 al año 2022, correspondiente a las competencias llevadas adelante por el Área de investigación de Violencia de Género Sexual y Familiar de Coronda con competencia en localidad de Maciel Depto. San Gerónimo; a los fines que estime menester.


Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA  
DE GÉNERO

SANTA FE, 06 de julio 2022.

Santa Fe, "Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe" - "Las  
Malvinas son Argentinas"

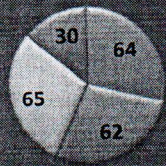


  
LUCRECIA TRONCOSO  
COMISARIO SUPERVISOR  
Sub Directora Centro Norte  
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de  
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

CORONDA	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DELITOS SEXUALES	64	62	65	30	221
VIOLENCIAS	261	222	198	80	761
FALTAS	8	7	2	0	17
AUTOSATISFACTIVAS	29	31	25	14	99
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>322</b>	<b>290</b>	<b>124</b>	<b>1098</b>

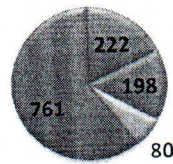
**GRAFICOS CORONDA**

**DELITOS SEXUALES CORONDA**



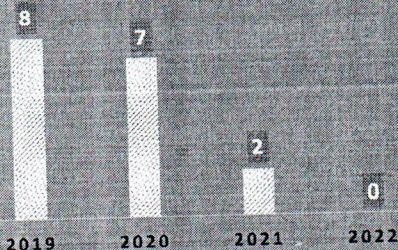
2019 2020 2021 2022

**VIOLENCIAS CORONDA**

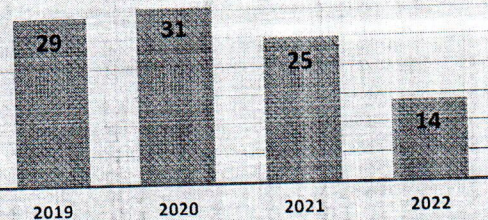


2020 2021 2022 TOTAL

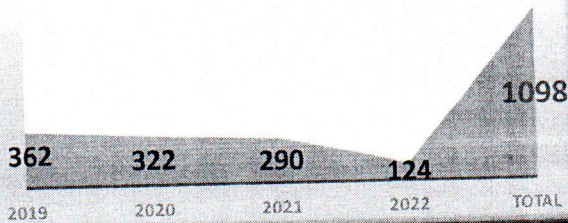
**FALTAS CORONDA**



**AUTOSATISFACTIVAS CORONDA**



**TOTAL CORONDA**



**LUCRECIA TRONCOSO**  
 COMISARIO SUPERVISOR  
 Sub Directora Centro Norte  
 AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de  
 PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO



**CORONDA**

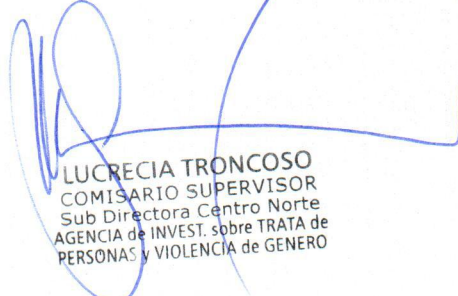
2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	11	1	6	3	1	0	5	6	8	7	11	5	64
VIOLENCIAS	27	30	23	21	16	15	15	14	25	23	25	27	261
AUTOSATISFACTIVAS	0	0	0	0	0	2	4	0	0	1	1	0	8
FALTAS	1	5	5	0	1	7	0	1	6	1	0	2	29
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>362</b>

2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	2	1	3	2	6	9	6	3	5	10	6	9	62
VIOLENCIAS	28	24	18	13	14	7	20	18	13	19	21	27	222
FALTAS	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	7
AUTOSATISFACTIVAS	0	2	3	3	2	2	2	2	4	4	1	6	31
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>42</b>	<b>322</b>

2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	2	8	4	6	7	2	3	8	3	9	3	10	65
VIOLENCIAS	16	22	18	20	15	15	12	17	9	16	13	25	198
FALTAS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
AUTOSATISFACTIVAS	5	2	2	1	0	2	2	2	2	1	2	4	25
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>290</b>

2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	8	4	5	8	5								30
VIOLENCIAS	21	6	22	12	19								80
FALTAS	0	0	0	0	0								0
AUTOSATISFACTIVAS	2	3	4	3	2								14
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0								0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>26</b>								<b>124</b>



  
**LUCRECIA TRONCOSO**  
 COMISARIO SUPERVISOR  
 Sub Directora Centro Norte  
 AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de  
 PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO



///ÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION  
CRIMINAL

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, las presentes actuaciones administrativas 00101-0276262-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una comisaria de la mujer en la Localidad de Maciel Depto. San Gerónimo.

Que no existen dudas, que la implementación de una estructura como la requerida, traería aparejado mejoras en el funcionamiento del servicio de seguridad en la materia; ya que la violencia de género, es uno de los temas más relevantes en la agenda ministerial, tanto en lo que refiere a la instrucción y capacitación del personal, como también a la implementación de todos los recursos posibles puestos a disposición de la sociedad a los fines de lograr su prevención, investigación y en su caso respectiva sanción.-

No obstante ello, y atento al difícil momento económico en que se encuentra atravesando nuestra provincia, resulta imprescindible optimizar los recursos existentes para su necesaria y equitativa distribución en toda la provincia.

Qué asimismo, la organización logística tanto de personal como de bienes, obedecen a un plan estratégico, específicamente diseñado por los organismos competente en cada área, que determinan y merituan en cada caso y lugar, la importancia o urgencia en la inversión de recurso necesarios a tales efectos.-

Que en consecuencia, es de opinión de esta instancia que el Poder Ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditada a la existencia de



AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE

recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso .-

Tenga por cumplimentada la intervención legal solicitada oportunamente.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" <sup>30</sup> de agosto de 2022.-

Departamento Asuntos Jurídicos - AIC

Dictamen N° <sup>486</sup> 7/2022.-

Santa Fe, "Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe" - "Las Malvinas son Argentinas"



Dr. FABIO DANIEL CREMON  
Comisario Supervisor  
Jefe Departamento Asuntos  
Jurídicos - D. G. P. E.



**Expte. Aytía. "E" Nro. 2036/18 D.A.- (A.I.C.)**  
S.I.E. 00101-0276262-3.

**//-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)**

En cómputo de (28) fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado al Proyecto de Comunicación 34478 CD, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre la solicitud de la creación de una Comisaría de la mujer y Centro de Orientación a la víctima de Violencia Familiar y Sexual en la ciudad de Maciel, Dpto. San Jerónimo.

Conforme a ello, intervino el Departamento Asuntos Jurídicos quien previa intervención solicito informes respecto de los recursos humanos disponibles, (personal femenino), de las partidas presupuestarias relacionadas al pago de servicios varios, como así también a la Agencia de Inv. Sobre Tratas de Personas y Violencia de Género acerca del área competente en esa jurisdicción, ver fj. (15-26)

Posteriormente el órgano asesor mediante dictamen 719 Bis /2022 opino "que el poder ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditadas a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso" fj. (27).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - D.G.P.I.(A.I.C.)-**

**Santa Fe**, "Cuna de la Constitución Nacional" <sup>28</sup> de Octubre de 2022.



*MAURO ANTONIO MARTINEZ*  
Comisario  
Director de Administración  
Ag. de Investigación Criminal - D.G.P.I.

**SRA. JEFA DE AYUDANTÍA - JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA**

(Vía Secretaria General J. P. P)

Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (28) fojas útiles que consta, el presente expediente relacionado con Proyecto de Comunicación Nro. 34478 CD, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre la solicitud de la creación de una Comisaría de la mujer en la ciudad de ciudad de Maciel, Dpto. San Jerónimo.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

**DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C.)-**

**Santa Fe**, "Cuna de la Constitución Nacional" <sup>28</sup> de Octubre de 2022.



*DR. CARLOS MARCELO ZORATTI*  
Director de Policía  
Director General  
Dirección General Policía de  
Investigaciones (A.I.C.)



**POLICÍA DE SANTA FE**   
Jefatura de Policía



**Cpde. Expte. Aytía. JPP N° 2514/18.-**  
**SG 399538/18-00101-0276161-3.-**

**SEÑOR  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**


Habiendo tomado conocimiento esta instancia, elevo a Ud. el presente expediente, conforme lo solicitado a folio 02 por Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para la creación de la Comisaria de la Mujer – Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual en la localidad de Maciel U.R XV –San Jerónimo-.

Al respecto, tomo intervención la Agencia de Investigación sobre Tratos de Personas y Violencia de Género, dependiente de la Agencia de Investigación Criminal, con lo actuado e informado a folio 15/27.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 07 de Noviembre de 2022.-



  
Miguel Angel Oliva  
Director General de Policía  
Jefe de Policía de la Provincia  
Provincia de Santa Fe



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

09 NOV 2022

**Expte N°:00101-0276262-3**

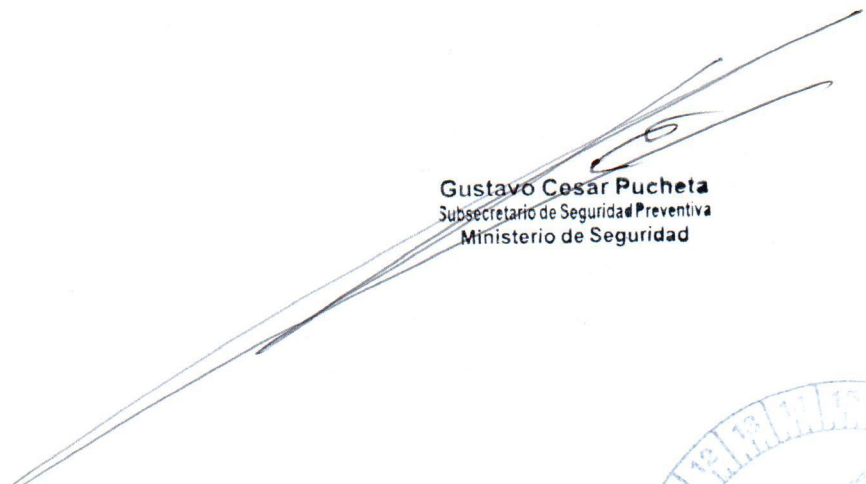
**Ref.:** Cam de Diputados sol/ creación de  
Cria. de la Mujer en Maciel.

Atento lo actuado y con lo expresado a fs.  
15/29 vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su  
conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sirva esta de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Esc.

  
**Gustavo Cesar Pucheta**  
Subsecretario de Seguridad Preventiva  
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS  
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

**Secretaría de Seguridad Pública**

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar



FOLIO N 31



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de noviembre de 2022.

Ref: Expte 00101-0276262-3  
Cámara de Diputados de la  
Provincia de Santa Fe

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS  
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

Lic. Rubén Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD



"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

10/11/22- 10:39:51